ACTA N° 297-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes quince de enero del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **Presidente** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís, Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles. Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, Mariluz Herrera Badilla - secretaria del Concejo Municipal a.i., María Eugenia Montero Berrocal – asistente secretaria del Concejo Municipal a.i.

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación Comité Cantonal de Cultura
II- Lectura y aprobación de acta anterior.
III- Lectura de correspondencia.
IV- Trámites Urgentes
V- Dictamines de comisión
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación del Comité Cantonal de Cultura de Esparza

1- Fernando Villalobos Chacón, Presidente municipal procede a juramentar al señor Hernán Elizondo Vargas cédula N°501650153 miembro del Comité Cantonal de Cultura.

Quien queda debidamente juramento.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos noventa y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del martes ocho de enero del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos noventa y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

Vota la regidora suplente Yuliana Vargas Barrantes en sustitución del regidor titular, quien no estuvo presente en la sesión 295-2024.

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota PR-DP-0034-2024 de fecha 09 de enero de 2024 dirigida al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte, por la señora Alexa María Benavides Ayala, Coordinadora de Gestión Documental, Presidencia de la República; texto que se transcribe a continuación:

“Reciba un cordial saludo. Le informamos que el día 04 de enero del 2024, se recibió correo electrónico dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, remitido por la señora Mariluz Herrera Badilla, secretaria a.i. del Consejo Municipal de Esparza, mediante el cual adjunta

oficio SM-03-2024, que contine acuerdo para solicitar la revisión del tema de la invasión del derecho de vía en la ruta 1, en lo que corresponde al Cantón de Esparza.
En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales, se traslada la gestión para el debido conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1, 4, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública”.
Se solicita respetuosamente que, se brinde respuesta directa a la persona interesada a la siguiente dirección: mmontero@muniesparza.go.cr y, nos remita copia de la gestión atendida a gestion.documental@presidencia.go.cr, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.
Lo anterior dentro de los plazos definidos en el artículo 6° de la Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097. **Hasta aquí la transcripción de la nota**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota PR-DP-0034-2024, incorporar al expediente del MOPT**,** remitir copia al Concejo de Distrito de Macacona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
1- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 04 de enero de 2024 dirigida a las autoridades Municipales, por el señor Jesús, Dhaf Digital; texto que se transcribe a continuación:
“ Por medio de la presente nos permitimos presentarnos como una compañía prestadora de servicios patológicos especializados en Citotecnología y en su interés estamos organizando campañas de salud municipales para detección temprana de cáncer de cérvix con tamizaje por exámenes de Papanicolaou , tanto femeninos como masculinos.
Nuestra misión-visión es prestar estos servicios dentro de un ambiente ético de exigencia y garantía de calidad para satisfacer oportunamente las necesidades en este importante aspecto de salud de los ciudadanos y sus familias.
Recalcamos que la prevención de este problema de Salud Pública y su atención oportuna en casos diagnósticados o sospechosos, por el sistema sanitario costarricense, debe ser abordado de forma integral por todos los actores de nuestra sociedad y ahí es donde la gestión municipal puede tomar un papel importante al ofrecerle a sus contribuyentes en sus comunidades en todo el territorio costarricense, la oportunidad de accesar a capacitaciónteórica e informativa impartida como charlas comunales y un diagnóstico profesional, serio, médico y temprano de su tamizaje personal que al ser un documento certificado por citotecnólogos y patólogos adscritos al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, representa el primero y esencial paso para activar los protocolos de procedimientos de contención y tratamiento de los órganos competentes creados para este fin por el C.C.S.S., a quien de paso se le da una gran ayuda al diagnosticar con prontitud estos casos antes de que evolucionen a carcinomas malignos.
Para lograr los objetivos anteriormente expuestos ponemos a su disposición los siguientes servicios:
Marcos conceptual y capacitación teórica
1- Charlas y exposiciones sobre fundamentos teóricos del Cáncer en Citotecnología, estadios evolutivos de la enfermedad, nomenclatura, diagnósticos y prácticas preventivas, abordaje comunal a poner en práctica para citologías masculinas y femeninas, funcionalidad de la prueba como medida de prevención eficaz para detectar casos sospechosos o diagnósticados. Las charlas se impartirán en su comunidad, en el lugar que el gobierno municipal asigne para dicho fin.
Campañas de Salud con gestión municipal
2- Organizar in situ la recolección de muestras citológicas en el edificio municipal respectivo. a los ciudadanos y ciudadanas que a bien deseen apuntarse al procedimiento que permitirá valorar por el patólogo su condición de salud para generar el documento oficial respectivo. Para tal fin proporcionaremos los elementos necesarios para la toma de muestras, a saber, personal técnico, camillas, cepillos de citología, frascos con alcohol esterilizante, guantes y el transporte a las instalaciones del laboratorio de Cito-patología en San José,

donde se teñirán, procesarán y analizarán por profesionales capacitados y certificados de gran experiencia en el campo.

Propuesta de exámenes patológicos

Citología femenina	Tarifa propuesta
La citología vaginal busca el cáncer de cuello uterino. Las células tomadas por raspado de la abertura del cuello uterino se examinan bajo un microscopio. El cuello uterino es la parte más baja del útero (matriz) que desemboca en la parte superior de la vagina (Tango, 2016). Es conocido como examen de Papanicoloau.	A definir en cita si se concerta. Se cotizará por volumen de muestras a procesar.

Citología masculina	Tarifa propuesta
La citología de raspado uretral o Papanicolaou masculino, es una prueba indolora y sencilla que permite tomar células desde la zona del escroto hasta base del pene, cuerpo del pene y surco balano prepucial; así mismo células del orificio uretral que permite detectar en primer instancia lesiones pre-malignas (displasias) en el pene, sugestividad del Virus del Papiloma Humano (HPV) y diversos microorganismos (Ortega, 2011). Es conocido como raspado uretral.	A definir en cita si se concerta. Se cotizará por volumen de muestras a procesar.

Biopsias	Tarifa propuesta
Biopsia Examen al microscopio de una porción de tejido tumoral, bien sea tomando una fracción de la neoplasia antes de la institución del tratamiento o durante la fase primera de la terapéutica quirúrgica, o haciendo el examen seriado y cuidadoso de la pieza operatoria; puede ser directa, excisional por aspiración o por sacabocados. (Cárdenas, 2014, pág. 231).	El costo depende la zona anatómica solicitada. La muestra a procesar debe ser tomada por el médico tratante personal del paciente.

Calidad del servicio

* Todos los exámenes son realizados por profesionales y especia- listas en Citotecnología y Patología con alta experiencia en su campo y con un enfoque preventivo para prevenir el desarrollo de casos sospechosos.

* El servicio se ajusta a las necesidades del cliente con el fin de brindar una alta satisfacción.

* El servicio brindado cumple con la normativa de la Ley General de Salud y los requerimentos legales del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

* El laboratorio patológico es la empresa Rodamajo S.A. Dhaf Digital6403-2743 / 62655850Dhaf Digital Paracito, San Jerónimo, Moravia, San José, Costa Rica Propuesta de exámenes patológicos Calidad del servicio

Ejecución del servicio

* Para llevar a cabo la ejecución del servicio es necesario que el ente administrativo municipal convoque por los medios que considere convenientes el ofrecimiento a la

comunidad del servicio, por medio de redes sociales u otros canales de comunicación, para lograr una cantidad de al menos 100 ciudadanos y ciudadanas para que la campaña de salud sea viable. Se ofrece por nuestra parte el día de la toma de muestras de charlas, material impreso y la respuesta a las dudas de las personas que deseen hacerlas acerca del desarrollo natural de las displasias y neoplasias de la enfermedad.
*Todas las personas a las que se les tome una muestra deben llenar una boleta con datos de identificación personal e historial médico con el fin de maximizar la efectivad del diagnóstico, con datos aportados a nuestro personal.
Beneficios para el municipio y su comunidad
* Fortalecer la acción municipal en programas sociales que son acciones novedosas y útiles en aspectos tan importantes para la ciudadanía como lo es la prevención en salud.
* Mejora la percepción del contribuyente ante la acción administrativa de sus autoridades porque los resultados son tangibles y afectan a nivel personal y familiar de los ciudadanos.
Dentro de la tendencia a permitir a los gobiernos municipales colaborar solidariamente entre sí en proyectos conjuntos, la posibilidad de dar a la población, medios de prevención para combatir casos sospechosos o diagnósticos de cáncer va en beneficio de la población y la gestión municipal, permite cubrir en su totalidad todo el país.
* La actividad permite manejar la información recopilada entre los casos estudiados, en estadísticas de rendimiento que dan la posibilidad de rendir informes fiables y reales de la labor de las autoridades municipales ante sus comunidades.
* El financiamiento económico de la actividad puede provenir de fondos administrativos, labor comunal y aporte personal, en diferentes formatos de realización.
* El resultado del diagnóstico del estudio llega a los interesados rápidamente por medio de su correo electrónico personal y/o en las oficinas municipales de forma expedita.
* Las municipalidades se convierten en actores que coadyuvan a autoridades sanitarias de la C.C.S.S, Ministerio de Salud y otros entes sanitarios en el tamizaje de la población al demo- tizar la atención universal en el estadio primario del protocolo de atención de displasias y neoplasias tratadas en Citotecnología.
Es en este aspecto primario de la atención sanitaria donde se dan las mayores carencias en el combate de esta enfermedad, donde un diagnóstico oportuno da un mayor porcentaje de sobrevida a los pacientes que la necesitan.
para el municipio y su comunidad
Si desea más información o está de acuerdo con esta propuesta, puede contactarnos a nuestras líneas directas 6403-2743 y6265-5850 y a los correos electrónicos: jesusaraya@gmail.com o jesusarayah96@gmail.com.A través de los medios anteriormente descritos, pueden concertar una cita para ampliar a nivel personal, toda la extensión del ofrecimiento de negocio dada en este escrito."
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Trasladar a la administración, remitir copia a la Comisión de la Mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Se conoce nota de fecha 9 de enero de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, Autoridades de Gobierno, Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito, por el señor Unidad de Capacitación IFAM, texto que se trascribe a continuación:
"La Ley General de Contratación Pública Ley 9986, con énfasis en el Reglamento de NO. 43808
El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, tiene el agrado de reiterar la invitación a su Gobierno Local a participar de la capacitación sobre **"La Ley General de Contratación Pública Ley 9986, con énfasis en el Reglamento de NO. 43808"**, cuyo objetivo es, analizar el contenido relevante de la Ley 9986 Ley

General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H, con énfasis en el reglamento, mediante procesos de gestión individual del conocimiento y el desarrollo de experiencias de aprendizaje colaborativo, para el fortalecimiento de la gestión municipal en el ámbito de las compras públicas. Para mayor información, se adjunta el programa del curso.

El curso está dirigido a **autoridades municipales**: alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias, regidurías y sindicaturas, así como al **personal administrativo y técnico** en puestos relacionados con procedimientos de contratación, compras y proveeduría, con conocimiento y experiencia en materia de contratación pública.

Este programa de capacitación consta de 5 módulos con una duración total de 30 horas de capacitación (5 sesiones sincrónicas de 4 horas por semana más 2.5 horas de trabajo asincrónico semanal en la plataforma Moodle del IFAM). Su Gobierno Local ha sido designado a participar en el **Grupo 01**, mismo que tendrá el siguiente horario:

Horario sesiones sincrónicas	
Fecha	**Horario**
Lunes 8 de enero	De 8:00 am a 12:00 pm
Lunes 15 de enero	De 8:00 am a 12:00 pm
Lunes 22 de enero	De 8:00 am a 12:00 pm
Lunes 29 de enero	De 8:00 am a 12:00 pm
Lunes 5 de febrero	De 8:00 am a 12:00 pm

*Para las **sesiones asincrónicas** el horario es a escogencia del participante, debe completar **2.5 horas semanales**.

Aún contamos con espacios disponibles, por lo cual le agradecemos inscribir el personal con el perfil técnico supra mencionado, quienes deberán **firmar un contrato de asignación de beca** con el IFAM de forma previa al inicio del curso. Hacemos la salvedad de que **en el caso de designar personas para cursar la actividad de capacitación una vez que haya iniciado la misma**, podrá integrarse **máximo a la sesión 2** (lunes 15 de enero), comprometiéndose a nivelar sus conocimientos de la sesión 1 por medio de las grabaciones y el material disponible en el entorno virtual.

Para formalizar su matrícula le agradecemos completar la información requerida en el siguiente enlace de inscripción: https://forms.office.com/r/zKSiYDBYwH

Ante cualquier duda o consulta, le invitamos a remitirlas al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr"

Dar por recibida la nota de la Unidad de capacitación del IFAM.

4-Se conoce nota de fecha 10 de enero de 2024 recibida en la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Leiner Miranda Sandoval, Cura Párroco, Espíritu Santo, texto que se trascribe a continuación:

"Reciban un fraternal saludo de parte de nuestra Parroquia y nuestros sinceros deseos para el éxito de su gestión, dando siempre el mejor esfuerzo para cumplir fielmente la labor que el pueblo de Esparza les encomendó.

Como hemos hecho los años pasados, acudimos a ustedes, para hacer la solicitud, si es posible, que nos faciliten tres toldos, vallas y sillas, esto sería para las fiestas patronales de la Virgen de la Candelaria que se llevaría a cabo del 24 de enero al 02 de febrero del2024.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Autorizar lo solicitado por el Cura Párroco Leiner Miranda Sandoval, trasladar a la administración para que les colaboren en la media de lo posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 01 de enero de 2024 dirigida al Municipalidad de Esparza Concejo Municipal, Concejo de Distrito de Esparza, por el Ing. Bryan Sánchez Ramírez, Gestor Comercial ICE; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Solicitud de uso de suelo para colocar stand kölbi y realizar comercializaciones en el parque Pérez de Esparza.**

Estimados señores: Necesitamos de sus buenos oficios para que su representada nos otorgue un permiso de uso de suelo, ya que, nuestra empresa a través de su marca comercial kölbi, desea realizar una actividad de entretenimiento denominada "Comercializaciones y atención de clientes" y "potenciar el servicio de fibra óptica para beneficio de la comunidad de Esparza". Nuestra propuesta se basa en ofrecer algo innovador a los vecinos de dicha comunidad, mediante actividades, comercialización de nuestros productos y servicios, además de entretenimiento sano y familiar, como lo hemos realizado en los últimos meses.

Fechas para uso de suelo:

✓ Del 22 de enero al 30 de setiembre 2024, de lunes a domingo.

✓ Se aclara que el stand kölbi no estará instalado todos los días, esto dependerá de las decisiones que se tomen a lo interno de la empresa, sin embargo, solicitamos el permiso de L-D en caso de alguna necesidad que se nos presente de tipo comercial.

Para el disfrute de nuestros invitados contaremos con lo siguiente:

• 2 stand kölbi con medidas de 10 x 6 metros
• Tarima para soporte del stand comercial.
• Sonido, animación, modelos, etc.
• Vallas carrileras o perimetrales alrededor del stand comercial. • Una Rana kölbi inflable de 2.5 metros de alto.

Logística: El lugar del evento: Puntarenas, Esparza, parque Ignacio Pérez, diagonal al Banco Nacional de Costa Rica, de 8:00 am. a las 8:00 pm. (tentativamente). Cualquier duda o consulta puede contactar al funcionario Bryan Sánchez Ramírez, a los números: 8707- 5757, 2000-4844 o al correo electrónico: bsanchez@ice.go.cr.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Autorizar el uso del parque al Ing. Bryan Sánchez Ramírez, trasladar a la administración para que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

5-Se conoce nota AI-OE-003-2024 de fecha 15 de enero 2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Licenciado Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Atención a Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N° 293-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés.

La Auditoría Interna en atención a Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N° 293-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, remite a ese respetable órgano colegiado el informe INFAI-ET-03-2023 sobre los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Auditoría Interna, periodo 2023, el cual se realizó en cumplimiento a nuestro Plan Anual de Trabajo para el periodo 2023, así como lo previsto en las Normas de Control Interno para el Sector Público y la Ley General de Control Interno."

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota y se traslada a la Comisión Especial de Mecanismos de Control Interno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

20- Se conocen las siguientes notas de Concejos Municipales: 1. MSIH-CM-SCM-009-2024 del Concejo Municipal de San Isidro Heredia. 2. SMA-010-01-2024 del Concejo Municipal de Alvarado.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados y se archivan.

ARTICULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- Sr. Cornelio Ramón Benavides: Muy buenas tardes compañeros, muchas gracias señor presidente, yo tengo dos asuntitos, hemos vivido más o menos quince días, la problemática de los tráileres en la calle de Salinas entre de los predios, si es bien cierto, sabemos que estamos a la par de un centro portuario, también creo que debemos pedirle a los predio tal vez que mejore la logística, porque a veces hay hasta dos filas de tráileres interrumpiendo las vías y con esto el acceso de los carros pequeños, ahí si no ha ocurrido un accidente es porque Dios es muy grande, pero si es bastante problemática cuando hay descarga de barcos porque son hasta quinientos metros de fila que se hacen en esa calle. Así, por lo tanto, señores del concejo que se tome el acuerdo y enviarles a los Ferrepredios que mejoren la logística.

Sr Fernando Villalobos: Entonces compañeros, yo he viajado algunas veces por ahí y comparto esas filas que se hacen.

SE ACUERDA: Según lo indicado por el señor Cornelio Benavides, pedir a la empresa que mejoren la organización y la logística de las descargas. Con copia a la ingeniería de tránsito y al Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Sr. Cornelio Ramón Benavides: el otro punto es, que hace como quince días que nos reunimos con los vendedores de la playa de Caldera, se habló del problema del alumbrado. Ese mismo día se toma el acuerdo y se le envió una nota a la Dirección Regional del ICE, hasta el momento no ni siquiera han revisado, pero más bien la compañera Ileanna me estaba contando que, es más bien desde la cueva de Caldera hasta llegar prácticamente donde está la entrada de la cruz Roja, que la mayor parte de ese trayecto no tiene luz. Entonces seria es pedirle a la gente del ICE que hagan una revisión, porque uno no va a apuntar poste por poste, que hagan una revisión de la falta de alumbrado en este sector, para ver si nos pueden ayudar, porque aparentemente el sábado ahí por la cueva hubo un asalto precisamente por eso, por oscuro que esta ese trayecto.

Sra. Fiorella Ramírez. Buenas noches compañeros y a los que nos están viendo. ¿Don Cornelio el alumbrado es público, quiere decir usted? ¿todavía no han dicho si lo chinamos van a estar alumbrados o con luz no? Es Publico. Gracias.

Sr. Fernando Villalobos: Si hay muchas lámparas, hay alguna una duda si fue que las desconectaron durante unos trabajos o algo o si hay muchas lámparas sin electricidad. Yo un día de estos pase en la noche y si casualmente vi que no están trabajando.

SE ACUERDA: Según lo indicado por el señor Cornelio Benavides, enviar nota a la Dirección Regional del ICE para que realicen una inspección del Alumbrado público en Caldera. Con copia al Distrito de Caldera y a la Asociación de vendedores de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Sr. Douglas Arce: Gracias señor presidentes y a todos y a todas. El tema mío es que quería saber que ahora en finales año estuvieron haciendo trabajos en Caldera, cunetas, aceras frente a la cancha de futbol de playa y en Mata Limón por el otro lado donde se está construyendo el puente, creo que es en la zona norte, en el ANDE lado atrás y ahora no he visto a nadie. Creí que pararon por diciembre, pero no he vuelto a ver a nadie trabajando por ahí. El trabajo de la acera de la cancha de futbol playa yo no sé si termino porque yo le pregunte a los muchachos y me dijeron que llevaba una ciclovía y esa parte quedo como en piedrilla. Y lo de allá de Mata Limón, aquí se había hablado cuando vino la señora del MOPT que se iba hacer un encauzamiento ahí para que las aguas no se fueran a la nueva rampa que viene con el puente nuevo de Mata Limón. Entonces me preocupa saber si esos trabajos ya quedaron parados o si van a continuar o si por lo menos llevan la cuadrilla a Caldera después se van, creo que era a Mesetas donde estaban, no sé si eso encarece una licitación, jalar todo un equipo, hacer un poquito abajo, subir arriba y después a otro. Para mi debería planificarse bien. Si se hace un trabajo que se haga completo, no hacer 50 metros y después volver por otra parte. No se cómo funciona. Tal vez ahora el señor Alcalde me pueda ahora explicar un poquito, de cómo fue la contratación o cuando vuelven a Caldera a terminar, porque por lo menos la acera de este lado se ve bien, pero el trabajo del otro lado, es un trabajo que para nada está bien, ese trabajo tuvo que haberse hecho completo. Porque eso es un tema de inundación de algunas casas, yo creo más bien ahora va a venir con más fuerza al agua, porque ahora se va por la cuneta y puede agarrar con más fuerza para abajo por el puente. No sé si más bien, ya tenían el visto bueno de INCOFER para encauzar esas aguas bien. En fin, no sé cómo está el tema de ese proyecto.

Sr Alcalde: Tomen el acuerdo para pasarlo a Junta vial para que le contesten.

SE ACUERDA: Según lo planteado por el señor Douglas Arce, se acuerda enviar a Junta Vial para su respectiva respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO V

Dictamen de Comisión Gobierno y Administración

1-El síndico Ronald Robles Arley da lectura del dictamen de la comisión de Gobierno y Administración que indica lo siguiente:

"DICTÁMEN N° 01-2024

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del día viernes 12 de enero del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Gobierno y Administración, con los siguientes miembros presentes: Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón-**Presidente**, Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidor propietario Ronald Robles Arley-**Secretario**, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez.

Funcionarios presentes: Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo, Lic. Didier Sosa Villalobos, Gestor de Talento Humano, Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno, Licda. María Eugenia Montero Berrocal, asistencia de la secretaría del Concejo.

Agenda:

Artículo I: Comprobación de Quórum

Artículo II: Lectura de Correspondencia

Se procede a dar lectura a los oficios:

-SM-1406-2023

-AI-OE-031-202

-AI-OE-032-2023

-AI-OE-034-2023

-AI-OE-036-2023

Artículo III: Modificación al Manual de puestos entorno a las del Auditor Interno Municipal, sobre las plazas de la Auditoria.

Los funcionarios exponen sus puntos de vista en entorno a los requisitos que tiene que cumplir las plazas de la Auditoria.

Los regidores discuten los puntos y toman el acuerdo.

De acuerdo a las consideraciones recientemente señaladas se recomienda al honorable Concejo Municipal acordar:

1.Trasladar a la administración el manual y presentar la propuesta nuevamente en lo corresponda a la auditoria junto con la aprobación del Auditor Interno como requisito**. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las dieciocho horas, del día viernes 12 de octubre del 2024, se da por finalizada la Comisión de Gobierno y Administración." **Hasta aquí la transcripción del dictamen."**

Dar recibido el informe de la Comisión de Gobierno y administración

SE ACUERDA: Trasladar a la administración el manual y presentar la propuesta nuevamente en lo corresponda a la auditoria junto con la aprobación del Auditor Interno como requisito**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones del Señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presenta oficio AME-008-2024 con fecha 15 de enero del 2024, el cual indica lo siguiente:

"Reciba un cordial y caluroso saludo, mediante la presente me permito trasladar oficio GA-PM-003-2024, de la Unidad de Proveeduría, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, y con el visto bueno de la Gestión Administrativa, con relación al procedimiento de contratación pública de la Licitación Mayor 2023LY-000003 0004700001, que tiene por objeto la Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en Urbanización Santa Marta del Cantón de Esparza" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Seguidamente da lectura del oficio GA-PM-003-2024 del 12 de enero del 2024, el cual indica lo siguiente:

"Me permito informarle que la Contraloría General de la República (C.G.R), quien estaba a cargo del estudio, análisis y resolución del recurso de objeción interpuesto en contra del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2023LY-000003-0004700001, que tiene por objeto la Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en Urbanización Santa Marta del Cantón de Esparza, emitió la Resolución número R-DCA -SICOP- 01612 -2023, declarando parcialmente con lugar el mismo.

En base a la resolución anteriormente mencionada, el Lic. Cristian Carvajal Chaves Gestor de Desarrollo Humano Local con fecha del día 12 de enero del 2024 remite a la Proveeduría Institucional, la documentación que corresponde al estudio de mercado de la presente licitación y la información solicitada del IMAS con respecto a la estimación del costo del subsidio por niño. Lo anterior con la finalidad de agregarse al pliego de condiciones, tal y como lo ordenó la C.G.R. En apego a lo señalado al artículo 93 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Proveeduría realiza el trámite de Modificación de pliego de condiciones, por lo que se adjunta un archivo más en el pliego, denominado II Modificación en atención a resolución CGR. Zip. (I Modificación corresponde a la prórroga del plazo de recepción de ofertas) Se traslada esta modificación al Proveedor Municipal mediante el Sistema Digital Unificado (SICOP), para su revisión y aval, en la solicitud de verificación No1378636, misma que es aprobada según consta en el siguiente link: https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResult.jsp?examSeqno=1378636&examStaffId=G3014042115007

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Esparza y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, la aprobación de los pliegos de condiciones, modificaciones, así como la adjudicación de los procesos de contratación pública tramitados mediante una licitación mayor, es un asunto reservado para el Concejo Municipal.

En razón de lo expuesto, le solicito informar al Concejo Municipal que en la plataforma de SICOP, el pliego de la Licitación Mayor 2023LY-000003-000470000 denominada Operación del Centro de

Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en Urbanización Santa Marta del Cantón de Esparza bajo la modalidad de Cantidad Definida, tiene en trámite una modificación de pliego en acatamiento a la Resolución R-DCA -SICOP- 01612 -2023 que puede ser vista en el expediente de esta licitación en el siguiente link: https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cgr/Ep_CgrRecursoObjDetailExpView_E.jsp?cartelNo=20231106886&cartelSeq=00&cartelVersion=1611202382530&type=R&vistaPublicaYn=Y&recursoType=CG.

Lo anterior, con el propósito que procedan a su revisión y aprobación.

El Concejo Municipal, al avalar la modificación del pliego de condiciones, deberá tomar el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a publicar la modificación del pliego de condiciones de la licitación mayor 2023LY-000000-000470000 para operación de las instalaciones del CECUDI ubicado en la Urbanización Santa Marta en Macacona de Esparza, con la finalidad de continuar con la recepción de ofertas y llevar a cabo el Procedimiento de contratación.

Finalmente, me permito indicarle que, una vez aprobado el pliego de condiciones, la secretaria del Concejo Municipal, deberá brindar respuesta a la solicitud de verificación No. 1378692 enviada mediante SICOP". **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Autorizar a la administración a publicar la modificación del pliego de condiciones de la licitación mayor 2023LY-000000-000470000 para operación de las instalaciones del CECUDI ubicado en la Urbanización Santa Marta en Macacona de Esparza, con la finalidad de continuar con la recepción de ofertas y llevar a cabo el Procedimiento de contratación, según lo solicitado en el oficio AME-008-2024.

Se autoriza a la secretaria del Concejo Municipal dar respuesta a la solicitud de verificación No. 1378692 enviada mediante SICOP. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-004-2024 de fecha 09 de enero del 2024, para el concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Reciban un cordial saludo, mediante la presente remito Resolución N°001-2024 de la Administración Tributaria con relación al porcentaje por cobrar para el primer semestre de año dos mil veinticuatro por concepto de intereses moratorios tal como lo establecen los artículos 78 del Código Municipal y 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Seguidamente da lectura a la resolución 001-2024 que dice:

"RESOLUCION 001-2024

Al ser las doce horas con cinco minutos del nueve de enero de dos mil veinticuatro, procede está Administración Tributaria, a emitir la siguiente resolución sobre el porcentaje a cobrar para el primer semestre del año dos mil veinticuatro por concepto de intereses moratorios, tal como lo establecen los artículos 78 del Código Municipal y 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios:

Resultando:

I: Que el artículo 78 del Código Municipal, con respecto al cobro de intereses establece que:

"... El atraso en los pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularan según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios..."

II: El artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al cobro de intereses moratorios, establece lo siguiente:

"Intereses a cargo del sujeto pasivo: Sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adeudado.(...) Mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.

Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses por lo menos. Los intereses deberán calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo

hasta su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error de la Administración. Reformado por la Ley 8981 del 31/08/2011 Alcance No 58 a la Gaceta No 167."

III: De igual manera el artículo 58 del mismo cuerpo normativo establece que:

"Intereses a cargo de la Administración Tributaria: Los intereses sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán con fundamento en la tasa de interés resultante de obtener el promedio simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para créditos del sector comercial. Dicha tasa no podrá exceder en ningún caso en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica." Reformado por Ley No 7900 del 17 de agosto de 1999. Gaceta No 159."

IV: La tasa de intereses vigente que está cobrando la Municipalidad de Esparza comenzó a regir desde el mes de julio de 2023, mediante resolución No 006-2023 de la Administración Tributaria Municipal. La misma es de un 8.14% anual.

Considerando:

1- Que entre los meses de julio a diciembre últimos seis meses, la tasa básica pasiva que aplicó el Banco Central de Costa Rica muestra un promedio de 5.59% anual, la cual se determina en el cuadro final.

2- Que el promedio simple de las tasas activas que utilizaron los bancos comerciales del Estado, en ese mismo período, muestran un promedio de 8.23% anual, tasa que no excede en más diez puntos porcentuales la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica y que igualmente se muestra en el cuadro final.

3- Que el análisis realizado nos indica que la tasa porcentual propuesta a aplicar por parte de la Municipalidad de Esparza a partir de la fecha, es de un 8.23 % anual, misma que deberá ser aplicada en forma inmediata una vez firmada la presente resolución por la Administración Tributaria y aprobada por el Concejo Municipal.

4- El detalle del estudio se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS
PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Últimos seis meses del 2023	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA BÁSICA PASIVA	PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA ACTIVA PARA BANCOS -SECTOR COMERCIO-
JULIO	6.03	8.53
AGOSTO	5.73	8.34
SETIEMBRE	5.58	7.83
OCTUBRE	5.46	8.47
NOVIEMBRE	5.37	7.95
DICIEMBRE	5.36	8.28

Por lo Tanto:

Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 78 del Código Municipal, 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se recomienda la aplicación para el primer semestre del año dos mil veinticuatro de una tasa de interés del 8.23% anual, lo que equivale a un 0.686% mensual o un 0.028% diario". **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar los cambios indicados y trasladar a la administración para su ejecución. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, el otro punto que me interesaría hacer es hacer una solicitud al diputado Carlos Andrés Robles, yo sé que están en periodo extraordinario, le compete al ejecutivo convocar los proyectos, pero está trabajándose en quitar de la propuesta hecha por nosotros, la cual se elaboró con los estudios técnicos por parte de la Municipalidad Esparza. Donde los recursos se pagaron entre la Municipalidad de Esparza y el INCOP y se establecieron todos los estudios técnicos para llegar a proponer un proyecto de ley con el fin liberar lo terrenos de alta intervención en la Zona Protectora de Tivives y creo que ya ha pasado bastante tiempo y no nos han mandado a decir

absolutamente nada, entonces yo si quisiera el avance por escrito, que nos diga, porque si ha sido de este concejo un tema primordial, ya que como todos sabemos Caldera es el motor de desarrollo del cantón, liberar estas tierras significan oportunidades, tanto para los vecinos porque devolverles los derechos a todos esos vecinos, de que tienen años de tener esos predios de sus terrenos pero no han podido lograr avanzar en temas de construcciones y otras cosas de tipo comercial por el impedimento que tienen, sin embargo el plan de manejo al ser una zona de alta intervención le da ciertas condiciones para hacer pero aun así el MINAE sigue siendo un poco lento en dar autorizaciones o vistos buenos para construir ya sean viviendas o proyectos. Y entonces, la idea es que nos dé un avance, porque ya ahorita viene el periodo ordinario y yo quisiera que para en el periodo ordinario ver si ya don Carlos Andrés han avanzado con los técnicos del MINAE, que estaban en unas reuniones, porque a mí me llamo una de las asesoras del ministro del MINAE don Fran Tattenbach, que habían unas reuniones en el despacho de Carlos Andrés, entonces yo si quiera saber con seguridad, porque al final es un proyecto propuesto por este gobierno local, si se va a sacar del proyecto la parte de INCOP, como se agregó finalmente por solicitud del señor Diputado o se va a mantener, entonces para que nos digan, porque a la hora de ir nosotros a defender el proyecto a la comisión de Puntarenas y a las comisiones que así o hablar con los mismos diputadores para lograr el voto de la mayoría de ellos podamos tener claridad del proyecto. Yo si tengo claro lo que mando la Municipalidad de Esparza con los estudios técnico de respaldo, porque nos vamos hacer acompañar con la consultoría que nos hizo los estudios, entonces ahí si hay claridad, pero ir a defender lo que se agregó por parte del INCOP era una situación que venía a generar una distorsión, ya que el decreto que había liberado los terrenos del INCOP esta impugnado en la sala Inconstitucional entonces podría generar algún tipo de ruido a la hora de caminar el proyecto de ley y a mi si no me gustaría que las personas de Caldera se generen alguna expectativa de algo y que pueda generar una situación no adecuada, de ahí que nos informen el avance seria lo correcto para estar todos claros, de aquí lo que resta de la administración, seguir insistiendo en la necesidad de liberación de los terrenos de alta intervención, para que los ciudadanos puedan tener mejores condiciones, tanto a nivel individual, familiar, pero también que se puedan instalar algunas empresas que generen fuentes de empleo en esas áreas. Entonces, no se si me ayudan a solicitar eso, ya que como salió de aquí la solicitud a Don Carlos que nos ayudara a presentar el proyecto de ley y al final fue firmado por los miembros de la comisión con excepción del Frente Amplio. Se los agradecería.

Sra. Fiorella Ramírez: Muchas gracias, si yo creí que esto de la parte de Caldera se había quitado de ese proyecto, porque yo lo dije y me dijeron la gente del MINAE, que si metía la parte de Caldera la procuraduría o sala cuarta iba a impugnar eso y que se iba atrasar. Y yo dije entonces porque nosotros tuvimos que meterlo. Yo creo que ya debería el señor diputado debe quitar eso o hacer otro proyecto o hacer otra cosa me parece que es tiempo que está gastando la gente de Caldera en la espera tan espantosa que tiene, porque ustedes saben la situación de ellos verdad, como dice el señor alcalde, no pueden clavar ni un clavo porque tiene que pedirle permiso al MINAE. Y el MINAE, yo sé, que es una de las instituciones más lentas que hay en este país.

Sr Kevin Campos: Gracias señor presidente, desde un principio la tesis que yo apoye es que el proyecto de ley fuese exclusivamente para la desafectación de la zona alta intervención de la Zona Protectora de Tivives, porque son dos procesos paralelos complejos, pero en materia distintas, no es que la procuraduría lo impugnaría, es que ya está impugnado en la procuraduría. Entonces es caminar sobre un terreno que por sí mismo está muy complicado, lo que es respecto a la parte correspondiente a la Zona Restringida Marítimo Portuaria y a la zona

correspondiente al INCOP por el puerto Caldera. Ahorita desde mi perspectiva, lo lamentable es que ya está presentado proyecto de ley con los dos procesos, tanto la parte propia de la zona alta de intervención como la parte Caldera, aquí yo creo que valdría la pena, y lo ideal sería avanzar sobre eso sobre la iniciativa del señor diputado, porque no me parece que lo correcto bajo ninguna perspectiva sea presentar un nuevo proyecto de ley, sino modificarlo mediante una texto sustituido en donde se deje únicamente, la parte que propuso la municipalidad, porque en realidad nosotros ahorita tenemos un cuerpo técnico, que ustedes lo vieron, la empresa consultora se ha ofrecido en gran cantidad de ocasiones y con ellos seria que podríamos ir a defender el proyecto a la Asamblea Legislativa, pero si eventualmente se va con esa empresa consultora, se iría defender la mitad del proyecto nada más, porque ellos no tendrían porque inmiscuirse en la otra mitad que es lo correspondiente al puerto. Entonces eso si es una situación complica. Y yo quiero añadir un recordatorio respetuoso a Carlos Andrés, y es que el actualmente ocupa un puesto en las prosecretarias, por tanto, le genera un impacto en el directo legislativo para poder influir en la agenda y en la asignación de los proyectos en las comisiones, esto es una situación que se acaba ahorita el primero de mayo porque hay cambio en el directorio legislativo. Entonces un recordatorio respetuoso que ojalá podamos asignar este tema en comisión antes del primero de mayo mientras el todavía se encuentre en el directorio legislativo.

Sr Alcalde: Básicamente en lo que externa Kevin, por eso es la solicitud de que nos informe, porque mínimo deberían de estar convocándonos a todos cuando se quiera hablar del proyecto. Entonces que nos informe cual es el estado actual de dicho proyecto, pero por escrito mejor.

Sr. Douglas Arce: Gracias señor presidente, en honor a la verdad, el proyecto inicio, no fue aquí, fue en la administración de Don Oscar Cascante, ahí se iniciaron todos los trámites para ese proyecto de ley. Ahí llegamos al acuerdo para formar una comisión para buscar los fondos, y efectivamente fue cuando se tocaron las puertas de la Municipalidad de Esparza, y estuvo de cuerdo junto con INCOP. Ahora, por parte de INCOP, ya tiene los estudios técnicos, y fue la misma compañía que hizo los estudios de la Municipalidad de Esparza en conjunto con el INCOP pagando, entonces en momento se pensó hacer el proyecto de ley para atacar los dos problemas. El problema del INCOP que se hizo por decreto, se sabía que no podría ser por decreto, que tenía que ser proyecto de ley. Entonces lo que esta impugnando fue que se hizo por decreto. Si hacemos un proyecto de ley para el INCOP y para las comunidades sería muy importante, porque el INCOP no va a poder crecer, no va a poder hacer nada, porque el INCOP tiene el mismo problema, la Zona Protectora de TIivives le pasa a la mitad del edificio administrativo del INCOP. Entonces, en redes sociales están vendiendo que apoyamos a la modernización de Caldera y aquí no estamos apoyando un proyecto de ley o estamos apoyando que se gestionen las dos vías. Ya el diputado les informara por escrito, de la vía que va a llevar con los dos proyectos. Pero para mí, por lo menos quede en actas, que es de suma importancia las dos alternativas. Lo del poblado y lo del INCOP, porque si vamos con el INCOP también tendríamos fuentes de trabajo que es también lo que estamos deseando que vamos a traer a nuestro cantón. Y si el INCOP sigue metido en lo que Zona Protectora, jamás en la vida ese puerto va a volver a crecer. Porque no va a tener terreno para poder crecer y expandirse, lo poco que tiene, ya se sabe que es lo que quieren hacer. Y lo queremos traer atracción, industria, trabajo, si no apoyamos desafectar los terrenos del INCOP no estamos haciendo nada.

Sr Alcalde: Vamos hacer una aclaración para que no confundan las personas, nadie está en contra de desafectar terrenos aledaños al puerto, eso nadie está en contra. Lo que sí, hay una realidad, que hubo un decreto que desafecto, conociendo el ministro en ese entonces, que para desafectar una zona protegida

se debería hacer a través de una ley. Que se está intentado incorporar ahora, se está intentado, pero lo que pasa es que ya el MINAE se había manifestado ante la Procuraduría General de la Republica e impugnaron el decreto ante la Sala Constitucional, entonces eso, usted lo sabe muy bien, esta generando ruido. Entonces, no vamos a atrasar el proyecto de ley planteado inicialmente por nosotros, que era la Zona de Alta Intervención, por una situación de tipo legal que nos podría generar alguna situación especial en la discusión. Eso es lo que estamos tratando de ver y por eso queremos que Carlos Andrés nos dé por escrito el avance del proyecto que se presentó, para ver los caminos que vamos a tomar de ahora en adelante. Lo que anotaba Kevin, no lo tenía en cuenta, que Carlos Andrés es prosecretario, y que tiene una influencia directorio legislativo y podría dentro del contexto de las reuniones, recuerden que el directorio es el que hace el acomodo de los proyectos hacía que comisiones los lleva, entonces, creo que ahí también puede ahí él jugar un papel preponderante. Y en cuanto a lo don Oscar Cascante, Douglas, y que usted en primera estancia, acuérdese que todo esto nace con el plan de manejo, usted estuvo en contra del plan de manejo en su momento, porque el plan de manejo no podía incorporar toda la zona que fuera por alta intervención, si no que, por cuestiones técnicas, obviamente, que genero las distintas áreas de alta intervención, de mediana intervención, de mínima intervención y la baja intervención y entonces eso ya está limitado. De ahí nace el proyecto de ley. Lo que pasa es que en la comisión intentaron que se incluyeran algunas personas de otras instituciones que pretendía seguir incidiendo en eso. Si hubiéramos mantenido la comisión inicial como se hizo, nunca hubiéramos llegado a nada, y nunca se hubiera podido contratar los recursos, porque inclusive a INDER se les solicito recursos, que porque fueron los que dieron las parcelas en esas áreas y nunca encontró las forma de como legalmente incorporar recursos entonces al final, una inversión que iba hacer tripartita, tuvo que ser bipartita donde el INCOP puso veinte algo millones y a nosotros nos correspondió poner le resto para completar la contratación. De ahí lo estudios se hicieron en plazo razonable y de ahí que ya tengamos el proyecto de Ley. Pero si, a mi lo que me interesa ahorita, es el estado actual por escrito del proyecto en sí.

Sr. Douglas Arce, sí, claro que sí, yo siempre estuve en contra del plan de manejo, porque al final de cuentas el plan de manejo no sirvió, y si hubiéramos ido con los estudios técnicos, hubiéramos llegado siempre igual al proyecto de ley sin el plan de manejo. O que el estudio técnico que se pagó hubiera dicho exactamente lo mismo para poder formular un proyecto de ley. Esa era la línea que yo quería al principio, gastamos cuatro años, y ahí nadie dice nada, formalizando un plan de manejo que al final de cuentas no sirvió, y cuando se dieron cuenta que no sirvió fue cuando apareció el proyecto de ley que hubiéramos hecho desde el principio antes de ir apoyar el plan de manejo.

Sr Alcalde: nada más para que quede claro, obvio que estuviste en contra del plan de manejo, obvio que nunca entendiste como era el procedimientos, obvio que nunca entendiste para que para un proceso de planificación de una zona protegida el instrumento que cabe es el plan de manejo. Sin el plan de manejo nunca, nunca los estudios técnicos hubieran costado lo que costaron, porque ya se abocaron a trabajar solamente la zona de alta intervención, si no se hubiera hecho ese plan de manejo se hubiera tenido que analizar la zona completa, hubiera sido más caro el estudio técnico y además, para llegar a una conclusión de lo que se podía justificar técnicamente y ambientalmente que la zona de alta intervención es la que se puede liberar, entonces ahí, si el plan de manejo fue la base para continuar con el proceso que se ha llevado a la fecha.

SE ACUERDA: Solicitar al Diputado Carlos Andrés Robles, el avance por escrito del proyecto de Ley 23898, a la fecha. Según las condiciones indicadas por el señor

Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Asuntos Varios

1- German Alvares: Muchas gracias señor presidente, buenas noches tengan todos, compañeros y los que nos siguen por los diferentes medios. La intervención mía es solamente para hacer una invitación a este concejo y a las personas que nos escuchan. En Cerrillos de Esparza el próximo sábado 20 y domingo 21 de este mes se estaría realizando la segunda feria Artesanal y Gastronómica. Es con emprendedores del distrito quinto que se está organizando esta segunda feria, queremos que la gente nos acompañe, tenemos mucha gente que hace cosas bonitas y bastante ricas, comida, panes, dulces, diferentes cucharas de las personas de la zona. Se hablo con el servicio de bus para que nos colabores, porque el servicio de bus aquí entra a las doce y sale a la una, ahora va a entrar el sábado y el domingo a las 12 para arriba y hasta las cinco de la tarde, que es la hora que termina la feria el bus va a esperar por si hay gente que pueda utilizarlo. Es de diez de la mañana a cinco de la tarde. Se va a tener diferentes comidas, diferentes platillos que se hacen, igual que trabajos en artesanías que son muy bonitos. El domingo 21 a las 3:30 de la tarde, habrá un concierto con un grupo de guitarras de aquí de Esparza, que se llama Almas Esparzanas. Se converso con esos muchachos y ellos van a ir hacer esa presentación. Se va a tener los diferentes puestos y un poco de música y algunas cosas para entretenimiento de la gente. Así que esperamos que la gente nos visite este fin de semana, sea sábado o domingo, ojalá los dos días, y que puedan adquirir cosillas bonitas y cosas ricas que se hacen ahí. La idea es darle un poco más de forma a esta actividad y que tal vez en algunos años pueda formar parte de las actividades de la Esparzaneidad, pero de momento se está organizando en este mes de enero, para ver si se le da un poco de continuación a través de los años. Así que quedan todos muy cordialmente invitados para ver si no acompañan en Cerrillos. La actividad la está organizando la Asociación de Desarrollo Comunal de Cerrillos.

Sr. Fernando Villalobos, todos cordialmente invitados. Tal vez doña Verónica nos ayude a sacar la informar en la página municipal y estoy seguro que don Rodrigo lo estará difundiendo también.

2- Sr. Kendall Silva: buenas noches a todos, saludos, quería informales a los miembros de la comisión de becas y también a este concejo, para ver si podíamos convocar para el martes 23 de enero al señor Cristian Carvajal y a la Señora Sandra para ya ir definiendo los ajustes que nos faltan. No sé si tal vez los compañeros que están por acá que les parece que nos reunamos a las 9 de la mañana para convocar a Cristian y a doña Sandra.

Sr. Fernando Villalobos: hacer llegar también a Don Cristian y a Doña Sandra. Muchas gracias.

3- Sr. Rafael Morera: Buenas noches compañeros, muchas gracias señor presidente. Lo mío es más que toda una información para los vecinos de la 15 de agosto. Para nadie es un secreto los problemas que ellos han tenido con estas lluvias, estos aguaceros que han caído dos años atrás, gracias a Dios y a la gestión municipal ya mañana si Dios quiere ya empezamos lo que s la canalización de la quebrada, ya empezamos a ver ese gran problema que tienen los vecinos, se les ha lavado parte del patio, parte de los tanques sépticos, entonces para informales a este honorable concejo, a la comunidad de Esparza y más que todo a los vecinos de la 15 de agosto que mañana iniciamos ese proceso. Ya hoy llego la pala. La pala se encuentra en el sitio, para mañana a primera hora empezar. También quiero darle las gracias a Esteban, Estaban nos ha ayudado mucho en ese tema. Darle gracias al señor Alcalde y a Doña Lourdes que también han estado detrás de eso. Como les digo, para informarles a los vecinos que ya mañana, primero Dios vamos a empezar con ese trabajó para terminar con esa problemática de los inviernos, de que llueve y ya están

con miedo ellos de que se les lleve la casa o parte del terreno. Si Dios quiere mañana empezamos.
Sra. Irma Vega: Si, muchas gracias, igual que Rafa muy agradecidos porque es proceso que ha sido largo, todos los vecinos siempre con la inquietud. Es un problema grande lo que hay en esa comunidad con la quebrada y todos lavados que se hacen con las lluvias. Agradecer la gestión municipal por supuesto a todos los encargados, por la ayuda que a través de todo este tiempo han coordinado para que mañana sea un hecho. Decirles a los vecinos que para nosotros ha sido un gusto saber que hemos sigo parte y que la municipalidad da siempre una respuesta pronta y certera a las cosas, y que todo tiempo y ya llegó. La verdad muy agradecidos.
Sr. Kevin Campos, brevemente, conozco la problemática de primera mano, eso era un tema que por mucho tiempo se habló como de emergencia y estuvo en la mesa del Comité Cantonal de Emergencia porque eran propiedades que estaban siendo lavadas por el río. No quería dejar pasar la oportunidad de replicar y dar mi felicitación y agradecimiento a los compañeros síndicos porque en realidad se que eso era una problemática que esa comunidad le urgía. Y saber que ahora se está materializando es parte de lo que todos venimos hacer cuando nos sentamos aquí a brindarles solución a la población. Entonces, mi felicitación por que se lo urgente que era para esta comunidad, que dicha que ya se va a desarrollar.
Sr Fernando Villalobos, Muchas gracias compañeros, a eso que venimos a este concejo, a dar soluciones.
A las siete horas con dieciocho minutos del día lunes quince de enero del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Fernando Villalobos Chacón
PRESIDENTE

Mariluz Herrera Badilla
SECRETARIA a.i.